



RES - 2025 - 180 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/04/2025

VISTO:

El Expediente 2025-7615; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaría Académica, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, a través de la cual eleva propuesta para llevar adelante el **Proyecto** denominado “**Bedelía Digital**”, elaborado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Que el Proyecto tiene como objetivo la implementación de un Sistema de gestión y administración de los espacios físicos y virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que el mencionado **Proyecto**, basado en la plataforma institucional, permitirá optimizar el uso de aulas de clases presenciales, salas de reuniones y auditorios, gabinetes de informática, espacios de estudio coworking, salas de videoconferencia y otros espacios institucionales, mejorando la organización y facilitando el acceso a la información en tiempo real, contribuyendo a la planificación estratégica y a la modernización de los procesos administrativos relacionados con la asignación y reserva de espacios;

Que la implementación de la **Bedelía Digital** representa un avance importante en la eficiencia de la gestión académica y administrativa de la Facultad, beneficiando a docentes, estudiantes y personal institucional;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Proyecto “**Bedelía Digital**”, elaborado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, cuyas características y condiciones figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Proyecto** denominado “**Bedelía Digital**”, aprobado en el ARTÍCULO 1º, tiene como alcance la administración de aulas de clases presenciales, salas de reuniones y auditorios, gabinetes de informática y otros espacios especializados, espacios de estudio, coworking, salas de videoconferencia y otros espacios institucionales según necesidades.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÒNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## ANEXO

**Bedelía Digital**  
**Secretaría de Planificación y Gestión Institucional**  
**Facultad de Ciencias Económicas - UNNE**

### **Introducción**

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (FCE-UNNE) cuenta con una diversidad de espacios físicos y virtuales destinados a actividades académicas, administrativas y de extensión. La creciente demanda de estos espacios y la necesidad de optimizar su uso han generado la necesidad de una herramienta digital eficiente que permita la gestión centralizada y transparente de los mismos. En este contexto, se propone la implementación de la "Bedelía Digital", un sistema basado en la plataforma <https://agenda.eco.unne.edu.ar/espacios/web/> que facilite la administración, reserva y seguimiento del uso de espacios físicos y virtuales.

### **Objetivo General**

Implementar un sistema de gestión de espacios físicos y virtuales que permita la optimización, planificación y administración eficiente de los mismos, mejorando la organización de actividades y promoviendo un uso equitativo y transparente.

### **Objetivos Específicos**

- Centralizar la gestión de reservas de aulas, salas de reuniones, gabinetes y otros espacios.
- Integrar la administración de espacios virtuales para clases, reuniones y eventos.
- Facilitar la visualización y disponibilidad en tiempo real de los espacios.
- Automatizar el proceso de solicitud y aprobación de reservas.
- Brindar reportes y estadísticas sobre el uso de los espacios para una mejor planificación institucional.

### **Alcance del Proyecto**

La Bedelía Digital abarcará la administración de:

- Aulas de clases presenciales.
- Salas de reuniones y auditorios.
- Gabinetes de informática y otros espacios especializados.
- Espacios de estudio y coworking.
- Salas de videoconferencia.
- Otros espacios institucionales según necesidades.

## Funcionamiento

El sistema funcionará a través de la plataforma <https://agenda.eco.unne.edu.ar/espacios/web/>, permitiendo:

- Registro de usuarios con permisos diferenciados según su rol institucional.
- Consulta y reserva de espacios físicos y virtuales en tiempo real.
- Notificaciones automáticas de confirmación, modificación o cancelación de reservas.
- Generación de informes sobre la ocupación y disponibilidad de espacios.

## Implementación

Para garantizar el correcto funcionamiento de la Bedelía Digital, se designarán responsables de la administración de los espacios físicos y virtuales, según lo requiera la gestión. Estos responsables tendrán la tarea de supervisar y validar las reservas, asegurar el cumplimiento de los criterios de uso y optimizar la distribución de los espacios según las necesidades académicas e institucionales.

## Conclusión

La implementación de la Bedelía Digital representa un avance en la modernización de la gestión académica y administrativa de la Facultad, asegurando un uso eficiente de los espacios físicos y virtuales. Esta herramienta contribuirá a la planificación estratégica y a la mejora en la prestación de servicios institucionales, fortaleciendo la organización y optimización de recursos disponibles.

## **Hoja de firmas**